Corte Suprema de Justicia de la Nación Administración General

RESOLUCION

Expediente Nº 3.528/03.-

Buenos Aires, Jyde Octubre de 2003.-

Vistas las órdenes de compra 63 y 65/2002; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas órdenes de compra agregadas a fs. 1/13 se contrató con la firma "TRASCOPIER S.A." el servicio de locación, mantenimiento y conservación técnica de equipos fotocopiadores destinados a distintas dependencias del Tribunal.

Que a fs. 15 la Dirección de Administración de la Corte Suprema de Justicia de la Nación informa la necesidad de adquirir un equipo de tales características para ser destinado a la Administración General.

Que a fs. 18 la citada firma presta conformidad con dicha ampliación en los mismos términos y condiciones anteriormente pactados.

Que se cuenta con fondos suficientes para atender el gasto resultante conforme la reserva efectuada por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 17.

Que el costo neto de la presente ampliación es inferior al diez por ciento del total oportunamente contratado con dicha entidad, por lo que puede ampliarse la misma conforme lo establece la reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad, en su apartado a) del inciso 84 del Decreto 5720 vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución nº 1562/00.

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por Resolución 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Ampliar las órdenes de compra nº 63 y 65/02 con la firma "TRASCOPIER S.A." por el servicio de locación, mantenimiento y conservación técnica de un equipo fotocopiador para ser destinado a la Administración General, desde el día 1º de Octubre de 2003 hasta el 31 de Marzo de 2004, por la suma total de pesos trece mil trescientos ochenta con sesenta y seis centavos (\$ 13.380,66.-).

2º) Imputar el presente gasto a la reserva de fondos efectuada a fs. 17, con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Registrese, comuniquese y gírese a la Dirección de Administración.

NICOLAS: ALFREDO HEYES AOMINISTRADOR GENERAL DE LA CORTE GUPREMA DE JUSTICIA

DE LA NACION